



JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

**ESTADO
No. 051**

ASUNTOS NOTIFICADOS POR ESTADO (Art. 295 CGP)

Fecha de Notificación: 03 de Julio de 2020

RADICADO (Ver Providencia)	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	ACTUACION	FECHA DE AUTO	CUADER NO	FOLIOS
<u>73001400301020130044000</u>	EJECUTIVO SINGULAR	COOFINANCIAR	LEYDI JOHANA CORTEZ OSPINA Y OTRA	Resuelve el recurso de reposición y en subsidio de apelación. No repone. No concede.	02/07/2020	1,2,3	74,72,6
<u>73001402201020150029200</u>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	JOSÉ ALBERTO ARAMBULA	Resuelve el recurso de reposición y en subsidio de apelación. No repone. No concede.	02/07/2020	1,2,3	50,59,10
<u>73001400301020180043200</u>	ORDINARIO	RICARDO GUTIÉRREZ FIGUEROA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y OTRO.	Córrase traslado de las excepciones formuladas por los demandados (Art.110 CGP). Reconoce Personería.	02/07/2020	1	419
<u>73001400301020190006800</u>	NULIDAD DE CONTRATO	MARÍA ROCÍO HERNÁNDEZ PLAZAS	OSCAR ROJAS RINCÓN Y OTROS	Se abstiene de fijar fecha para audiencia y en su lugar se procederá a dictar sentencia por escrito.	02/07/2020	1	97
<u>73001400301020190036000</u>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	FERRETERÍA FERNÁNDEZ Y OTRO.	Rechaza la excepción de buena Fe. Ordena seguir adelante con la ejecución en la forma y términos	02/07/2020	1,2	55,29



JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

RADICADO (Ver Providencia)	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	ACTUACION	FECHA DE AUTO	CUADER NO	FOLIOS
				señalados en el mandamiento ejecutivo.			
<u>73001400301020190041900</u>	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	ASCENETH VARGAS ÁLVAREZ	Resuelve el recurso de reposición y en subsidio de apelación. No repone. No concede.	02/07/2020	1	138
<u>73001400301020190044800</u>	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	CARLOS EDUARDO AGUILAR VANEGAS	Póngase en conocimiento de la parte demandante lo Informado por el ejecutado a folios 39 a 51. Por secretaría contrólense los términos de la notificación por aviso.	02/07/2020	1,2	56,7
<u>73001400301020190045600</u>	EJECUTIVO SINGULAR	CLÍNICA LAS VICTORIAS S.A.S.	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Se rechaza el recurso de reposición y se ordena practicar nuevamente la notificación a la parte ejecutada.	02/07/2020	1,2	171,27

Se fija electrónicamente en la plataforma habilitada en la página web de la Rama Judicial el día de hoy 03 de Julio de 2020, a las 8:00 am, se desfija a las 6:00 pm.


Felio Rodriguez Fonque
Secretario